

UNION DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION DEL
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

A-2024-10685

SECRETARIA DE PUERTO RICO

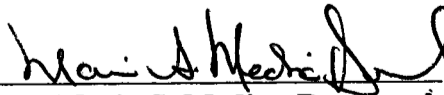
RESOLUCIÓN ASAMBLEA ORDINARIA

SECRETARIA DEL SEGREARIO

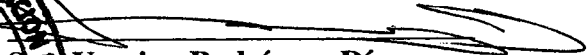
SEP 2024 10:55

- POR CUANTO:** Durante los pasados meses se han suscitado innumerables violaciones al Convenio Colectivo de nuestra Organización y la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
- POR CUANTO:** Algunas de estas actuaciones de los más altos funcionarios de la Administración, van dirigidas a entorpecer el trabajo de los Oficiales de la Unión, en la defensa de los derechos de nuestros unionados.
- POR CUANTO:** La Administración ha adoptado una actitud prepotente, cambiando de manera unilateral las condiciones de trabajo de los empleados unionados eliminando o restringiendo beneficios y derechos contemplados en el Convenio Colectivo.
- POR CUANTO:** El Administrador de la CFSE, el Sr. Noé Marcano Rivera ha adoptado una política de controles nunca antes vista, que impacta la forma y manera en que se realizan las funciones de los trabajadores.
- POR CUANTO:** El Sr. Noé Marcano Rivera, no atiende los reclamos ni comunicaciones enviadas por la Unión como parte de los procesos administrativos para la atención de los asuntos obrero-patronales.
- POR CUANTO:** El Administrador mantiene una práctica firme de no reconocer la Unión, ni sus oficiales, ni el Convenio Colectivo en ninguna de sus disposiciones.
- POR TANTO:** Resuélvase hoy, sábado 21 de septiembre de 2024, en Dorado PR., por esta Asamblea:
- Primero:** Declarar persona *Non-Grato* al Sr. Noé Marcano Rivera, Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
- Segundo:** Que se envíe copia de esta Resolución al Gobernador de Puerto Rico, a la Secretaria de la Gobernación, al Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, al Presidente del Senado de Puerto Rico, al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y a la Secretaria del Departamento del Trabajo de Puerto Rico.
- Tercero:** Que copia de esta Resolución se publique en los Tablones Informativos de la Unión del Fondo del Seguro del Estado.

Aprobado hoy, 21 de septiembre de 2024, en Asamblea Ordinaria de la Unión de Empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en el Hotel Embassy Suite by Hilton en Dorado, Puerto Rico.


Sra. Maria S. Medina Domenech
Presidenta
Unión de Empleados de la CFSE



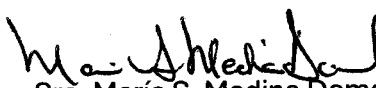

Sra. Yamina Rodríguez Díaz
Secretaria
Unión de Empleados de la CFSE

**UNION DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION DEL FONDO
DEL SEGURO DEL ESTADO**

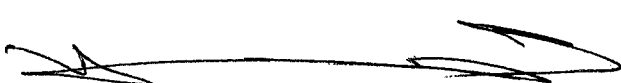
**RESOLUCION DE ASAMBLEA ORDINARIA POR LAS REGIONES DE ARECIBO, PONCE,
CAROLINA, DISPENSARIOS DE MANATI Y GUAYAMA**

- POR CUANTO:** Durante los pasados meses se han suscitado innumerables violaciones al Convenio Colectivo de nuestra Organización y la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
- POR CUANTO:** Algunas de las actuaciones de los mas altos funcionarios de la Administración, van dirigidas a entorpecer el trabajo de los Oficiales de la Unión.
- POR CUANTO:** La Administración de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de forma caprichosa y arbitraria abusan de su poder contra los empleados, si no cumplen con sus instrucciones, no respetando sus funciones ni lo establecido en el Convenio Colectivo.
- POR CUANTO:** Estas acciones incluyen: Violaciones al Convenio Colectivo, decisiones arbitrarias, palabras soeces y ambiente hostil, faltas de respeto, se fomenta la división entre empleados unionados fomentando acuerdos criollos, no se circulan convocatorias ni interinados para llenar puestos vacantes, violentando el convenio, no se respetan artículos aplicables del Convenio ante la falta de aire, agua y emanaciones de gases. Creando un caos administrativo que afecta los derechos de los empleados y lesionados.
- POR TANTO:** Resuélvase hoy, sábado 21 de septiembre de 2024, en Dorado, PR por esta Asamblea:
- PRIMERO:** Declarar a la Administración de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado **NON - GRATA**.
- SEGUNDO:** Que se envíe copia de esta Resolución al Gobernador de Puerto Rico, al Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, al Presidente del Senado de Puerto Rico, al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y al Secretario del Departamento del Trabajo de Puerto Rico.
- TERCERO:** Que copia de esta Resolución se publique en la Prensa de Puerto Rico y en los Tablones Informativos de la Unión de Empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Aprobado, hoy, 21 de septiembre de 2024, en Asamblea Ordinaria de la Unión de Empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en el Embassy Suites by Hilton, Dorado, Puerto Rico.


Sr. María S. Medina Domenech
Presidenta
Unión de Empleados de la C




Sr. Yamina Rodríguez Díaz
Secretaria
Unión de Empleados de la CFSE